

# **HECHOS RELEVANTES**

### Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. Consolidado

Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.

Rut: 96.579.410-7

Por el período de doce meses comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, se informó a la CMF el siguiente hecho:

Carta N° 317/20

Santiago, abril 23 de 2020

Ref.: Hecho esencial: Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas

#### Temas tratados:

- 1.- Se aprobó el balance, memoria e informe de los auditores externos, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.
- 2.- Se acordó que la política general de la empresa es proceder al reparto del 100% de las utilidades definitivas de los ejercicios comerciales futuros, en el evento que las hubiere y sujeto a las necesidades financieras de la Empresa.
- 3.- Se acordó no distribuir utilidades.
- 4.- Se acordó las remuneraciones del Directorio.
- 5.- Para el ejercicio financiero 2020 se designó a KPMG Auditores Consultores Limitada, como auditores externos.
- 6.- Se designó al diario electrónico "El Mostrador" para las publicaciones del balance y demás comunicaciones que fueren pertinentes.
- 7- Se informa que la empresa no ha celebrado contratos con partes relacionadas del Directorio y ejecutivos de la Empresa. Además, se informó que ningún Director ha percibido remuneración pagada por la empresa por funciones o empleos distintos al ejercicio de su cargo.



# Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A.

Rut: 96.846.610-0

Por el período de doce meses comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, se informó a la CMF el siguiente hecho:

Carta N° 13/20 Santiago, abril 23 de 2020

### Temas tratados:

- 1.- Se aprobó el balance, memoria e informe de los auditores externos, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.
- 2.- Se acordó que la política general de la empresa es proceder al reparto del 100% de las utilidades definitivas de los ejercicios comerciales futuros, en el evento que las hubiere y sujeto a las necesidades financieras de la Empresa.
- 3.- Se acordó distribuir el 30% de las utilidades.
- 4.- Se acordó las remuneraciones del Directorio.
- 5.- Para el ejercicio financiero 2020 se designó a KPMG Auditores Consultores Limitada, como auditores externos.
- 6.- Se designó al diario electrónico "El Mostrador" para las publicaciones del balance y demás comunicaciones que fueren pertinentes.
- 7.- Se informa que la empresa no ha celebrado contratos con partes relacionadas del Directorio y ejecutivos de la Empresa. Además, se informó que ningún Director ha percibido remuneración pagada por la empresa por funciones o empleos distintos al ejercicio de su cargo.